Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9577-2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de JUNIO de 2026, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no tiene conocimiento de que se hayan presentado acciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, iniciadas por terceros que hubieran sufrido daños por causa del Asociado. *(Compromiso general No. 19)*

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.07.06 09:12:12 +02'00'

José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá